

## Apertura plazo para solicitar revisión de examen de acceso al ROAC

Estimados/as amigos/as:

El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo ha previsto que desde el 1 de junio de 2020 se reanude el cómputo de los plazos administrativos que hubieran quedado suspendidos por la declaración del estado de alarma. En consecuencia, el Tribunal de acceso al ROAC ha publicado una nota informando de que el plazo para solicitar la revisión de examen se **inicia el 1 de junio de 2020 y tendrá una duración de 10 días naturales**, de conformidad con lo previsto en la base 4.8 de la Resolución por la que se rige la convocatoria de acceso al ROAC.

La forma de solicitar la revisión de examen es mediante **escrito dirigido a la Presidencia del Tribunal**, calle Huertas 26, 28014 Madrid, para lo que podéis utilizar este **modelo** que os sugerimos, pudiendo ser válidos otros modelos que pudiera utilizar el solicitante.

Se adjunta la mencionada **nota** del Tribunal.

Desde el ICJCE estamos a vuestra disposición para resolver posibles dudas en nuestros canales habituales: e-mail: **auditoria@icjce.es** o teléfono: 914 46 03 54.

Un cordial saludo,

**Javier Quintana**  
Director General